


**ACTA No. 5 DE COMITÉ TÉCNICO:** Siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del tres de junio de dos mil quince, en el salón de reuniones del segundo nivel del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, ubicado en Polígono Industrial Plan de La Laguna, Calle Circunvalación, lote veinte del municipio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, habiendo sido debidamente convocados por la Coordinadora los y las miembros del Comité Técnico, propietarios y suplentes, de acuerdo al Decreto Ejecutivo Número Ochenta, se encuentran presentes: Licda. Carolina Felícita Chicas de Castillo, Licda. Elba Elizabeth Chacón Rodríguez, titular y suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física; Sr. Víctor Manuel Alvarado Moya, suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Auditiva; Sra. María Rubidia Cornejo Quintanilla y Sr. José Crisanto Flores Láinez, titular y suplente del sector de Personas con Discapacidad Visual; Licda. Kelly Jassmin Merlos, titular del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental; Lic. Manuel Antonio Miranda Salazar, titular del sector de Personas con Discapacidad Intelectual; Lic. Guadalupe Margarita Rodríguez Gómez, suplente del Sector de Asociaciones de padres, madres o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos; Srita. Jenny Carolina Chinchilla Hernández y Licda. Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero, titular y suplente del Sector de fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación; Dr. Miguel Ángel Martínez Salmerón, titular del Ministerio de Salud; Arq. Carlo José Morán Machado, titular del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano; Lic. Miguel Ángel Torres Magaña, titular del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Lic. Denis Antonio Tercero Véliz, titular del Ministerio de Educación; Licda. Eeileen Auxiliadora Romero Valle y Licda. Karen Alexandra Cardoza Calles, titular y suplente respectivamente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Ing. Guillermo Alfredo Posada

Sánchez, titular del Ministerio de Hacienda, Licda. María Lilian López Aguilar, titular de la Secretaría de Inclusión Social y Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Coordinadora del Comité Técnico, de la Dirección Ejecutiva del CONAIPD. La Agenda de la reunión es como sigue: 1) Comprobación del quórum, 2) Aprobación de la Agenda; 3) Aprobación de Acta Número Tres de Sesión Ordinaria de fecha ocho de abril de dos mil quince de dos mil quince; y 4) Revisión y acuerdos sobre los documentos: Formato Simplificado de Indicadores de la OEA y cuestionarios sobre apoyos y salvaguardas para el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad. La Coordinadora del Comité, somete a consideración de los presentes la propuesta para desarrollar en dos jornadas la sesión de esta mañana; la primera de 8:00 a 11:00 a.m. durante la cual se revisaría el Formulario Simplificado de la OEA, en el que se presentará el próximo INFORME NACIONAL DE CUMPLIMIENTO DE LA CONVENCION INTERAMERICANA PARA LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CIADDIS) Y DEL PROGRAMA DE ACCION PARA EL DECENIO DE LAS AMERICAS POR LOS DERECHOS Y LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PAD); también para la revisión de los cuestionarios dirigidos al sector público y a la sociedad civil para recaudar la información de base para la construcción de un manual instructivo sobre apoyos y salvaguardas para el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad. La segunda parte de la jornada prevista entre las 11:00 a.m. a la 1:00 p.m. propone que se pueda realizar la Sesión Ordinaria para la toma de acuerdos del proceso de revisión antes dicha. Continúa explicando que la dinámica a realizar sería a través de mesas temáticas, a saber: Educación, Salud, Trabajo, Accesibilidad, Emergencias y Desastres y Accesibilidad; también una mesa de legislación que se encargará de los temas jurídicos. Se nombrará a un coordinador y a un relator por mesa, de preferencia sean los representantes de los Ministerios; que los miembros de sociedad civil se incorporarían en los

temas de su preferencia; al final el (la) relator(a) hará la exposición de las observaciones pertinentes. A continuación se tuvo la moción que fue secundada por otros miembros, tomándose el consenso para que el análisis de los formularios sea parte de la Agenda en una única jornada, no en dos. Consecuentemente, da inicio a la sesión, siendo el **DESARROLLO DE TEMAS: PUNTO NUMERO UNO.** Establecimiento de Quórum. Se estableció el quórum con la presencia de diez representaciones de los miembros del Comité Técnico; seis provenientes de los sectores de sociedad civil de Personas con Discapacidad: física, Visual, Auditiva, Mental, Asociaciones de padres, madres o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos y Fundaciones; asimismo, la presencia de cuatro representaciones del sector Gobierno de los siguientes Ministerios: Educación, Salud, Hacienda y Gobernación y Desarrollo Territorial. **PUNTO NÚMERO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA.** Se procede a leer la Agenda propuesta, siendo aprobada por diez votos, emitiéndose el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO UNO.** El Comité Técnico ACUERDA aprobar por diez votos a favor, la siguiente agenda: 1) Comprobación del quórum, 2) Aprobación de la Agenda; 3) Aprobación de Acta Número Tres de Sesión Ordinaria de fecha ocho de abril de dos mil quince; y 4) Revisión y acuerdos sobre los documentos: Formato Simplificado de Indicadores de la OEA y cuestionarios sobre apoyos y salvaguardas para el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad. **PUNTO NÚMERO TRES.** Aprobación de Acta No. 3 de la Sesión Ordinaria de fecha ocho de abril de dos mil quince, la cual es aprobada con nueve votos y una abstención razonada, por parte del Sr. José Crisanto Flores Laínez, por no estar de acuerdo con la redacción; emitiéndose el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO DOS:** El Comité Técnico APRUEBA con nueve votos a favor, el contenido del Acta No. 3 de fecha ocho de abril de dos mil quince y proceder a su firma. **PUNTO NÚMERO CUATRO: Revisión y acuerdos sobre los documentos: Formato Simplificado de Indicadores de la OEA y cuestionarios sobre**




**apoyos y salvaguardas para el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad.** La Coordinadora, informa que desde el año 2012, debido a lo extenso del formato anterior, el segundo informe solamente fue presentado por tres países, incluido El Salvador. La inconformidad ha motivado el tener que formular una nueva propuesta por parte de la OEA con la participación de los países, hacia uno más simplificado basado en indicadores cuantitativos y cualitativos, que es el documento que hoy se presenta en esta sesión. Se mencionó que entre septiembre y octubre del 2014, el CONAIPD convocó a miembros de ministerios y diferentes instituciones públicas y privadas para que realizaran sus observaciones y propuestas, mismas que a su vez fueron llevadas a la reunión del CEDDIS en octubre de 2014 en Argentina. En la presente fecha se ha abierto un espacio para revisar la versión avanzada del formulario, antes de tomarse la decisión final en la reunión extraordinaria prevista a realizarse el 12 de junio de 2015 en New York por los miembros del CEDDIS de la OEA; en esa reunión, participará el Sr. Jesús Martínez quien es Titular de nuestro país ante esa instancia. Posterior a la explicación el Lic. Denis Tercero, pide la palabra para aclarar que en un primer momento cada país proporcionará los indicadores de la información de que disponga, que no será toda, además, comenta el hecho que se genera un compromiso por cada institución, para ir de forma gradual creando las condiciones hasta llegarlos a informar en su totalidad; refiere además, que los formularios de la capacidad jurídica que también se revisarán en esta sesión, más bien les corresponde a las instituciones competentes con el tema de justicia y no a los ministerios. A lo anterior se agrega por la Coordinadora que la información de los indicadores, permitirá obtener una línea de base que apoyará al CONAIPD poder implementar un sistema de monitoreo y seguimiento que hasta la fecha no se tiene y aclara que al nivel internacional, la OEA no pretende generar comparaciones entre países porque cada uno tiene su propia realidad. A continuación se procede con la organización de las mesas de trabajo

temáticas, quedando conformadas de la siguiente manera: de **Educación**: Sr. Víctor Manuel Alvarado Moya, Lic. Guadalupe Margarita Rodríguez Gómez y Lic. Dennis Antonio Tercero, quien la coordina. **De Trabajo**: Lic. Zuleyma Arriaza, Licda. Karen Alexandra Cardoza y es coordinada por la Lic. Eeilleen Romero. Cuando son las 10:00 a.m. se incorpora la Lic. Jenny Chinchilla a esta mesa temática. **La mesa de Emergencia y desastres**, por el Ing. Guillermo Posada, Sr. José Crisanto Flores Laínez, Licda. Kelly Jassmin Merlos y el Lic. Miguel Torres quien coordina; la **mesa de Salud**: Lic. Carolina Felícita Chicas de Castillo, Sra. Elba Elizabeth Chacón, Sra. María Rubidia Cornejo Quintanilla y Dr. Miguel Martínez quien coordina. Durante la jornada, los coordinadores procedieron a realizar consensos para asignar los roles de cada integrante dando inicio a la revisión de forma participativa. La mesa de **Legislación** y de **Accesibilidad** fueron las últimas en conformarse avanzada la mañana; la primera coordinada por la Lic. María Lilian López Aguilar e integrada con el Lic. Manuel Antonio Miranda Salazar, y la segunda coordinada por el Arquitecto Carlo Morán. Al finalizar el tiempo asignado se da la palabra a los relatores asignados, así:


**Educación.** Lic. Margarita Rodríguez expone las observaciones que divide en dos: parte inicial del formulario: recomiendan cambiar términos, en referencia a la Población, en lugar de sexo, sugieren utilizar la palabra “género”; cambiar la palabra “varones” por “hombres”; por otra parte, se recomienda lo siguiente: definir el término “seguridad social”; incluir la variable “global” cuando no se dispongan desglosados datos de hombres y mujeres. En cuanto la armonización legislativa con la CIADDIS, consideran pertinente que se agregue el requerimiento de “Normativas de evaluación de adecuaciones curriculares”; que el término “apoyo” queda demasiado general, podría detallarse como “recursos esenciales para el aprendizaje, permanencia y egreso” o “apoyos humanos, tecnológicos, externos”, etc. Sugieren que puede formar parte de un manual para ampliar o una nota explicativa; que además se aclare sobre los ajustes





razonables que no se limite a infraestructura, y que incluya la currícula educativa. En la segunda parte, referida a los indicadores, se hacen las siguientes propuestas: 1) Modificar el nombre del Indicador Educación 2.5 Apoyos a disposición de estudiantes con discapacidad para asegurar la inclusión educativa, por el siguiente: “Condiciones para la atención de estudiantes con discapacidad que aseguran la inclusión educativa” para que pueda responder a los descriptores. Finalmente, los miembros de la mesa exponen que los indicadores están bien contruidos, sobre la reflexión de conceptos bastante acertados, bastante claros en educación inclusiva lo que motiva que las observaciones sean mínimas, y queda al MINED el reto para cumplirlos.

**Salud.** Dr. Miguel Martínez hace referencia que de manera general surge la duda de si los parámetros e instrumentos de medición serán establecidos por la OEA o se realizarán instrumentos de medición a criterio de cada país; Se sugiere estandarizar los parámetros e instrumentos de medición de cada indicador. En el No. 1.1: La redacción del indicador “1.1. B)” se debe aclarar qué es lo que se entiende por establecimientos privados lucrativos o que venden servicios a la población en general. Asimismo, en lugar de “todos los ámbitos” debe ser más explícito si se hace referencia a “áreas físicas, comunicacionales, tecnológicas y visuales”. El indicador “1.1. C)” se debe aclarar: Si con “otros establecimientos” se refiere a establecimientos privados no lucrativos o autónomos que no venden servicios a la población; ejemplo: clínicas de ONG's, cooperativas, instituciones autónomas o empresas. En los descriptores no incluye la medición de: Accesibilidad económica; Accesibilidad cultural (aceptabilidad o satisfacción del usuario). Se sugiere recomendar que se agregue lo anterior. En cuanto al INDICADOR 1.2., pide revisar la redacción de la metodología de cálculo para una mejor comprensión; retomar de ejemplo el indicador 1.1. La metodología hace referencia al porcentaje de la población con discapacidad que accede a los servicios de habilitación y rehabilitación públicas y privadas en el periodo del informe; pero no se hace referencia en



los descriptores. Se sugiere que los indicadores busquen dar respuesta a la ubicación geográfica de la persona con discapacidad, brindar los apoyos técnicos que necesita, desarrollar capacidades y generar oportunidades para su inclusión social. Acerca del resto de indicadores no tienen observaciones.

**Trabajo.** Expone la Lic. Karen Cardoza en referencia a la Meta Uno consideran que en los descriptores deseados de los indicadores, el tipo de discapacidad sea colocada la palabra “idealmente” en lugar de “opcional”. Sugiere su aplicación en todos los casos similares, ello permitiría generar estudios por tipo de discapacidad; a su vez aclarar que estén incluidas las zonas remotas no únicamente urbana y rural. En referencia a las condiciones de accesibilidad, según indicador 2.5, surgió la inquietud de cambiar el referido al “acceso al trabajo”, aclarándose a los presentes que corresponde al entorno físico, a las comunicaciones y a la información el cual por decisión de los miembros de países consideraron que esté presente en cada tema de derecho.

**Accesibilidad.** Arquitecto Carlo Morán expone que en resumen sugieren que en los indicadores de las tres metas analizadas, se incorpore en los descriptores, “contar con personal capacitado en protocolo de comunicación interpersonal”. En el indicador 2.3 piden que se agregue microbuses y BRT. En la meta 3, consideran que todos los descriptores en los formatos que se presentan, se puede dar la información necesaria de la situación actual del país.

**Atención especializada en casos de emergencia y desastres naturales.**

El Lic. Miguel Torres, expone la opinión de los miembros de la mesa acerca de las campañas de concientización, que se haga uso de todos los medios disponibles para divulgar la información, tales como radio y tv, redes sociales, radios comunitarias, ADESCOS y auxiliarse de los líderes comunales y cantonales que tienen incidencia en sus lugares de residencia. Que están de acuerdo con las guías manuales o protocolos de

atención, mencionando que en Protección Civil ya se cuenta con una guía práctica para el montaje de albergues temporales, que se han socializado y se sumaría la elaboración de fichas de atención inmediata y de evaluación de Personas con discapacidad. En específico la observación al indicador es agregar el tema de accesibilidad a la información, como el tener incorporados en cada albergue a personal que maneje el lenguaje de señas salvadoreña.

**Acceso a la Justicia.** La Lic. María Lilian López, refiere que los indicadores no se pueden cambiar ya que han sido hechos por todos los Estados partes, pero agrega que en el caso de El Salvador, en el primer indicador sobre los ajustes en los procesos judiciales, quedará de manifiesto que nuestra legislación en cuanto a la capacidad jurídica, considera el tipo de discapacidad en cuanto si la persona es “capaz” o “incapaz”. Preocupa también la situación de las personas que se encuentran en sus casas sin ningún acceso a derechos o se encuentran en internamiento a quienes se les restringe el acceso a la justicia. Considera que a este grupo poblacional debe de cuantificarse dentro de estos indicadores. Se agrega el comentario del Lic. Manuel Miranda sobre la condición de la persona, por cuanto los jueces penitenciarios del Órgano Judicial no saben qué hacer con ellos y es una cantidad impresionante de personas en esas condiciones. Por lo que considera reforzar la idea que el tipo de discapacidad no sea opcional.

**Cuestionarios en materia de apoyo y salvaguardas para el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad, ámbito Sector Público.** El Lic. Manuel Miranda considera que en el numeral 5 referido a los Apoyos para la aplicación de la capacidad jurídica se considere a la PNC.

**Cuestionarios en materia de apoyo y salvaguardas para el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad, ámbito de aplicación: Organizaciones de la Sociedad Civil y de las Personas con**



**discapacidad.** La única observación en cuanto a la pregunta 6.3, es agregar la educación, para completar los elementos esenciales como es también la salud y la familia. En las preguntas 7 y 8, agregar la salud y separar “Los profesionales” de los “docentes”.

En diferentes comentarios se recogen los siguientes: Licda. Jenny Chinchilla quiere recalcar acerca de las “Personas con discapacidad aisladas”, en zonas remotas que son las más excluidas de las excluidas. Se toma nota y a manera de ir cerrando, la Licda. de Chiquillo comenta que se estará pendiente del período que corresponderá el informe y la fecha de inicio para su elaboración. Procede a continuación a someter los resultados propuestos por los miembros de las mesas, e informa que se van a remitir al CEDDIS de la OEA, obteniéndose su aprobación con doce votos, tomándose el siguiente acuerdo: ACUERDO ÚNICO: Se aprueban los aportes y observaciones al Formato Simplificado de Indicadores de la OEA y cuestionarios sobre apoyos y salvaguardas para el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad.

Para finalizar, informa la coordinadora del taller organizado por UNICEF y el CEPREDENAC sobre los protocolos de prevención de riesgos y desastres naturales; explica que en principio se revisará la nota conceptual y los términos que deben contener los protocolos, para luego en un segundo taller en fecha más adelante, presentarán al debate los protocolos que sean identificados. La Sra. Rubidia Cornejo pide que se tomen en cuenta los que el CONAIPD tiene avanzados, de lo cual se toma nota porque se desconocía dicho antecedente.

Jenny, pide la palabra e informa que de resultado de un congreso en que participó en el 2012 representando a FUNDASENDAS, ha salido seleccionado para asistir al evento TRAINER, a realizarse en Oregón, USA; informa que de 200 mujeres han sido seleccionadas 20 incluida ella quien representa a El Salvador y Centro América; participarán de otros países,

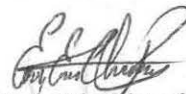
incluidos del continente africano. Al regresar implementará proyectos de capacitación dirigido a mujeres con discapacidad con vistas a reforzar el liderazgo y el empoderamiento, particularmente a las jovencitas y valora el modelaje de las mismas mujeres. Su deseo era compartir este logro, dado el trabajo que compartimos.

Finalmente se hace exhortación por la coordinadora, a participar en el Taller sobre la Convención que será impartido por la Doctora María Soledad Cisternas, Presidenta del Comité de Derechos Humanos de Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, con ruegos que por favor asistan durante los dos días completos que se han programado y que si no van a poder que lo manifiesten para que se reasignen los cupos.

Finaliza la sesión a las doce horas con treinta minutos del día al principio señalado.



**Carolina Felicita Chicas de Castillo**



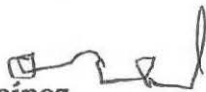
**Elba Elizabeth Chacón Rodríguez**



**Víctor Manuel Alvarado Moya**



**María Rubidia Cornejo Quintanilla**



**José Crisanto Flores Láinez**



**Kelly Jassmín Merlos**

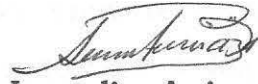


**Manuel Antonio Miranda Salazar**

**Guadalupe Margarita Rodríguez Gómez**



**Jenny Carolina Chinchilla Hernández**



**Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero**



**Miguel Angel Martínez Salmerón**



**Miguel Angel Torres Magaña**



**Carlo José Morán Machado**



**Guillermo Alfredo Posada**



**Denis Antonio Tercero Veliz**



**Eileen Auxiliadora Romero Valle**



**Karen Alexandra Cardoza Calles**



**María Lilián López Aguilar**



**Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo**